

AGENDA DEL PLENO

SESIONES DEL MIÉRCOLES 18 Y JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2013-2014

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FREDY OTÁROLA PEÑARANDA

ÍNDICE

	Pág.
I. Dictámenes:	
Proyectos de ley	2
II. Informes de comisión investigadora	4
III. Informes de la Comisión de Ética Parlamentaria	7

I. DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN

1. **Proyectos de ley 292, 1426, 2566, 2814, 3318, 3404, 3496, 3502 y 3555.** Se propone la reforma de los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, con la finalidad de prohibir la reelección inmediata de Presidentes y Vicepresidentes Regionales, así como la de los Alcaldes.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú.
Grupo Parlamentario Acción Popular – Frente Amplio.
Grupo Parlamentario Perú Posible.
Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Constitución. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de mayo de 2014.

Con fecha 4 de junio de 2014, la Junta de Portavoces acordó la exoneración de plazo de publicación de dictamen en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda, de la sesión del 4 de junio de 2014.

En la sesión del Pleno del 4 de junio de 2014, se inició el debate, quedando por resolver la cuestión previa planteada por la congresista Salgado Rubianes, en el sentido de votar por separado el artículo 191, relativo a gobiernos regionales; y el artículo 194, respecto a municipalidades.

En la sesión del Pleno del 5 de junio de 2014, continuó el debate y quedó al voto. En la misma sesión, a las 14:26 horas, el Presidente de la Comisión dictaminadora presentó **un nuevo texto sustitutorio**.

Con fecha 11 de junio de 2014, a las 18:17 horas, el Presidente de la Comisión dictaminadora presentó **un nuevo texto sustitutorio**.

Según el artículo 206 de la Constitución Política, toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

EDUCACIÓN-CIENCIA-ECONOMÍA-CULTURA

2. **Proyectos de ley 154, 353, 368, 484, 486, 501, 656, 1233, 1489, 1597, 1617, 1760, 1790, 1796, 1818, 1876, 1877, 1890, 1894, 1922, 1953, 1972, 2008, 2009, 2019, 2028, 2060, 2077, 2078, 2082, 2086, 2170, 2178, 2184, 2199, 2217, 2220, 2239, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2273, 2287, 2304, 2305, 2363, 2472, 2534, 2737, 2764, 2807 y 2979.** Se propone normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades; así como promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú.
 Grupo parlamentario Fuerza Popular.
 Grupo Parlamentario Alianza por el Gran Cambio.
 Grupo Parlamentario Alianza Parlamentaria.
 Grupo Parlamentario Perú Posible.
 Grupo Parlamentario Acción Popular – Frente Amplio.
 Grupo Parlamentario Concertación Parlamentaria.
 Multipartidaria.
 Grupo Parlamentario Solidaridad Nacional.
 Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia).
 Grupo Parlamentario Unión Regional.

Comisión de Educación. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de diciembre de 2013.

Dictámenes **en minoría**:

- De los congresistas Rosas Huaranga y Schaefer Cuculiza, publicado en el Portal del Congreso el 12 de diciembre de 2013.
- Del congresista Lescano Ancieta, publicado en el Portal del Congreso el 3 de enero de 2014.

Comisión de Ciencia. Dictamen **por unanimidad**, recaído sobre el Proyecto de Ley 353, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 14 de mayo de 2012.

Comisión de Economía. Dictamen **por unanimidad**, recaído sobre los proyectos de ley 656 y 1890, que **recomienda la no aprobación**, publicado en el Portal del Congreso el 12 de julio de 2013.

Comisión de Cultura. Dictamen **por unanimidad**, recaído sobre el Proyecto de Ley 1818, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de julio de 2013.

Comisión de Ciencia. Dictamen **por unanimidad**, recaído sobre el Proyecto de Ley 1876, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 31 de mayo de 2013.

En la sesión del 26 de febrero de 2014, el Consejo Directivo tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

Condicionado a la exoneración del dictamen de la Comisión de Ciencia respecto del Proyecto de Ley 1877.

II. INFORMES DE COMISIÓN INVESTIGADORA

INFORMES FINALES DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE INVESTIGAR LA GESTIÓN DE ALAN GABRIEL GARCÍA PÉREZ COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- 1. Informe Final sobre el caso "SEDAPAL - SIAC",** por unanimidad, realizado en cumplimiento del encargo otorgado por el Pleno del Congreso, en sesión del 14 de setiembre de 2011, con motivo de las mociones del orden del día 72 y 239, el cual consta de 168 folios y arriba a 17 conclusiones y 9 recomendaciones. Se adjunta al informe 29 anexos en formato digital, asistencia y acta de la sesión en la que se aprobó, del 19 de abril de 2013.
Oficio 922-2013-CIMGAGPR/CR, presentado el 9 de enero de 2014.
- 2. Informe Final sobre el caso "Interferencia Política en el caso BTR",** en mayoría, realizado en cumplimiento del encargo otorgado por el Pleno del Congreso, en sesión del 14 de setiembre de 2011, con motivo de las mociones del orden del día 72 y 239, el cual consta de 194 folios y arriba a 7 conclusiones y 6 recomendaciones. Se adjunta al informe 96 anexos en formato digital, asistencia y actas de las sesiones en la que se aprobó, del 26 de noviembre y 4 de diciembre de 2013.
Oficio 921-2013-CIMGAGPR/CR, presentado el 10 de enero de 2014.
- 3. Informe Final sobre el caso "Indultos y Conmutaciones de Pena",** en mayoría, realizado en cumplimiento del encargo otorgado por el Pleno del Congreso, en sesión del 14 de setiembre de 2011, con motivo de las mociones del orden del día 72 y 239, el cual consta de 196 folios y arriba 9 conclusiones y 7 recomendaciones. Se adjunta al informe 2 discos que contienen los anexos correspondientes, la asistencia y acta de la sesión en la que se aprobó, del 18 de diciembre de 2013.
Oficio 924-2013-CIMGAGPR/CR, presentado el 10 de enero de 2014.

4. **Informe sobre el caso "Agua para Todos",** en mayoría, realizado en cumplimiento del encargo otorgado por el Pleno del Congreso, en sesión del 14 de setiembre de 2011, con motivo de las mociones del orden del día 72 y 239, el cual consta de 400 folios y arriba a 15 conclusiones, 11 recomendaciones y 6 presuntas responsabilidades. Se adjunta al informe 3 discos que contienen 266 anexos, la asistencia y actas de las sesiones en la que se aprobó, del 15 de mayo y 13 de noviembre de 2013.
Oficio 923-2013-CIMGAGPR/CR, presentado el 16 de enero de 2014.

5. **Informe Final sobre los "Casos Complementarios",** en mayoría, realizado en cumplimiento del encargo otorgado por el Pleno del Congreso, en sesión del 14 de setiembre de 2011, con motivo de las mociones del orden del día 72 y 239, el cual consta de 129 folios y arriba a 4 recomendaciones. Se adjunta al informe la asistencia y acta de la sesión en la que se aprobó, del 8 de enero de 2014.
Oficio 926-2013-CIMGAGPR/CR, presentado el 16 de enero de 2014.

6. **Informe Final y adenda sobre el caso "Programa Nacional de Recuperación de Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias -PNRIEPEC",** en mayoría, realizado en cumplimiento del encargo otorgado por el Pleno del Congreso, en sesión del 14 de setiembre de 2011, con motivo de las mociones del orden del día 72 y 239, el cual consta de 25 folios. Se adjunta al informe la asistencia y acta de la sesión en la que se aprobó, del 13 de noviembre de 2013.
Oficio 264-2012-CIMGAGPR/CR, presentado el 6 de julio de 2012.
Oficio 928-2013-CIMGAGPR/CR, presentado el 16 de enero de 2014.

7. **Informe Final sobre el caso "Venta del terreno e instalaciones de la Base Aérea de la FAP Collique, el Aeródromo de Collique, la Escuela Civil de Aviación y del terreno e instalaciones de la empresa INDAER Perú S.A.",** en mayoría, realizado en cumplimiento del encargo otorgado por el Pleno del Congreso, en sesión del 14 de setiembre de 2011, con motivo de las mociones del orden del día 72 y 239, el cual consta de 168 folios y arriba a 2 recomendaciones. Se adjunta al informe 209 anexos en formato digital, la asistencia y acta de la sesión en la que se aprobó, del 15 de enero de 2014.
Oficio 931-2013-CIMGAGPR/CR, presentado el 21 de enero de 2014.

8. **Informe Final sobre el caso "Decretos de Urgencia y Otras Normas Emitidas",** en mayoría, realizado en cumplimiento del encargo otorgado por el Pleno del Congreso, en sesión del 14 de setiembre de 2011, con motivo de las mociones del orden del día 72 y 239, el cual consta de 302 folios y arriba a 87 conclusiones y 7 recomendaciones. Se adjunta al informe 387 anexos en formato digital, la asistencia y acta de la sesión en la que se aprobó, del 8 de enero de 2014.
Oficio 925-2013-CIMGAGPR/CR, presentado el 21 de enero de 2014.

- 9. Informe Final con carácter reservado sobre el caso “Desbalance patrimonial y/o enriquecimiento ilícito” y Resumen Ejecutivo de las investigaciones realizadas que contiene una sección con carácter reservado sobre “Patrimonio, Bienes y Rentas de Exfuncionarios Públicos”, en mayoría, realizados en cumplimiento del encargo otorgado por el Pleno del Congreso, en sesión del 14 de setiembre de 2011, con motivo de las mociones del orden del día 72 y 239, los que constan de 1 oficio y 1 sobre cerrado, y 113 folios y un sobre cerrado, respectivamente.**
Oficio 932-2014-CIMGAGPR/CR, presentado el 23 de enero de 2014.
Oficio 933-2014-CIMGAGPR/CR, presentado el 23 de enero de 2014.

En la sesión del Pleno del 12 de junio de 2014, el congresista Tejada Galindo, Presidente de la Comisión investigadora, sustentó los alcances y conclusiones de la tarea que le encomendó el Pleno. En la misma sesión se aprobó la cuestión planteada por el Presidente de la Comisión investigadora, en el sentido de que se debata y se vote caso por caso, de acuerdo con los informes que ha presentados ante el Pleno.

III. INFORMES DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

1. **Informe Final 2 de la Comisión de Ética Parlamentaria**, en mayoría, que declara fundada la investigación signada con el Expediente 1-2013-2015/CEP-CR, seguida contra el congresista Alejandro Yovera Flores, por infracción al Código de Ética Parlamentaria, recomendando al Pleno del Congreso que adopte la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes hasta por 120 días de legislatura, conforme lo establece el inciso d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Oficio 213/2013-2015/CEP-CR, presentado el 10 de marzo de 2014.

Informe Final de la Comisión de Ética Parlamentaria, en minoría, que declara infundada la investigación seguida contra el congresista Alejandro Yovera Flores, suscrito por los congresistas Valle Ramírez, Guevara Amasifuen, Huayama Neira, Nayap Kinin, Canches Guzmán, Coari Mamani y Llatas Altamirano.

Informe s/n, presentado el 10 de abril de 2014.

En la sesión del 20 de mayo de 2014, el Consejo Directivo tomó conocimiento de los informes y los incluyó en el Orden del Día.

2. **Informe Final 3 de la Comisión de Ética Parlamentaria**, por unanimidad, que declara fundada la investigación interpuesta contra la congresista Cenaida Uribe Medina, por infracción al Código de Ética Parlamentaria, recomendando al Pleno del Congreso la suspensión en el ejercicio de su cargo y descuento de sus haberes hasta por 120 días de legislatura, conforme lo establece el inciso d) del artículo 14, del Código de Ética Parlamentaria.

Oficio 432/2013-2015/CEP-CR, presentado el 11 de junio de 2014.

Con fecha 11 de junio de 2014, la Junta de Portavoces acordó la ampliación de Agenda.

3. **Informe Final 4 de la Comisión de Ética Parlamentaria**, en mayoría, que declara fundada la investigación seguida contra el congresista Julio César Gagó Pérez, por infracción al Código de Ética Parlamentaria, recomendando al Pleno del Congreso la suspensión en el ejercicio de su cargo y descuento de sus haberes hasta por 120 días de legislatura, conforme lo establece el inciso d) del artículo 14, del Código de Ética Parlamentaria.

Condicionado a la ampliación de Agenda por la Junta de Portavoces, en virtud del punto 5 del decreto de convocatoria aprobado mediante Decreto de Presidencia 002-2013-2014-P/CR.